

CONSEJO DE TRANSPARENCIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOVENO INFORME TRIMESTRAL

20 de Marzo, 2024.

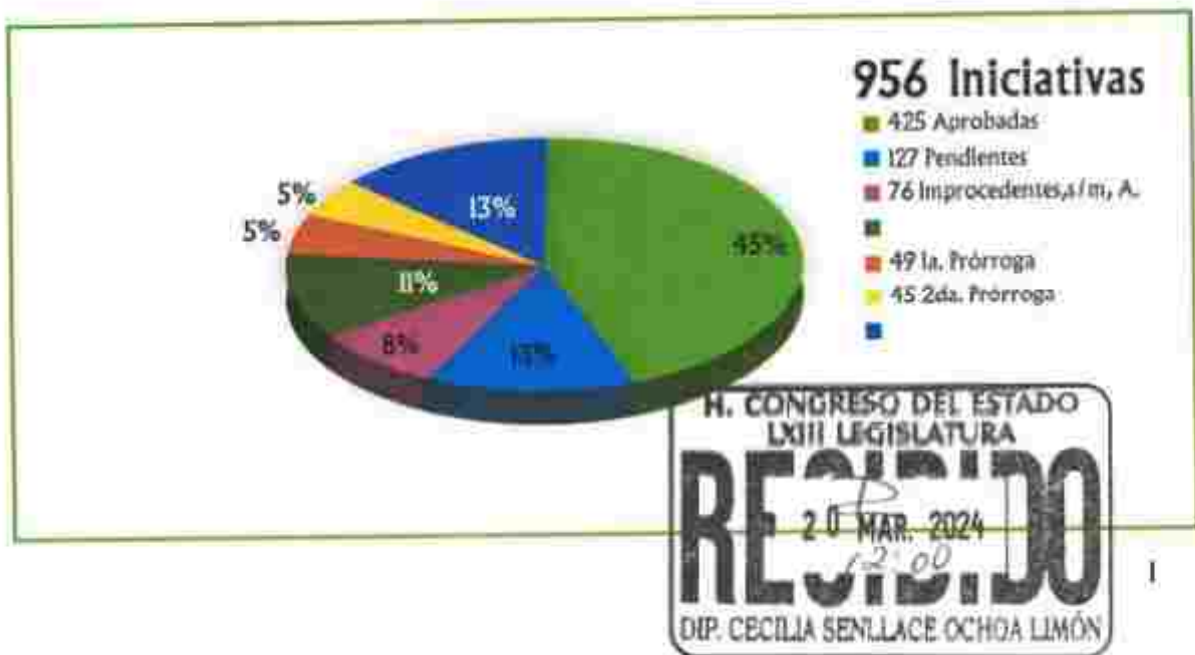
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y al artículo 13, fracción XI, del Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado, rendimos Noveno Informe Trimestral de Actividades, en los términos siguientes:

Este Consejo celebró cinco sesiones ordinarias, cuyas actas se enviaron a la Comisión Legislativa de Transparencia, para su conocimiento y difusión en la página Web del Congreso del Estado por medio de oficios 363/24, 364/24, 365/24, 366/24, 367/24; de fechas 24 de Enero, 21 de Febrero, 6, 13 y 19 de Marzo de 2024 respectivamente; dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Transparencia.

I. ASUNTOS PARLAMENTARIOS

1. Las observaciones al trabajo parlamentario del Congreso del Estado, consideran que el dictamen y resolución de las iniciativas es una cuestión fundamental en el quehacer legislativo. Con base en la Gaceta Parlamentaria de Sesión Ordinaria No. 94 de Fecha 07 de Marzo de 2024, se presenta una gráfica de las iniciativas recibidas del 14 de Septiembre de 2021 al 29 de Febrero de 2024 y el status que guarda cada una de ellas:

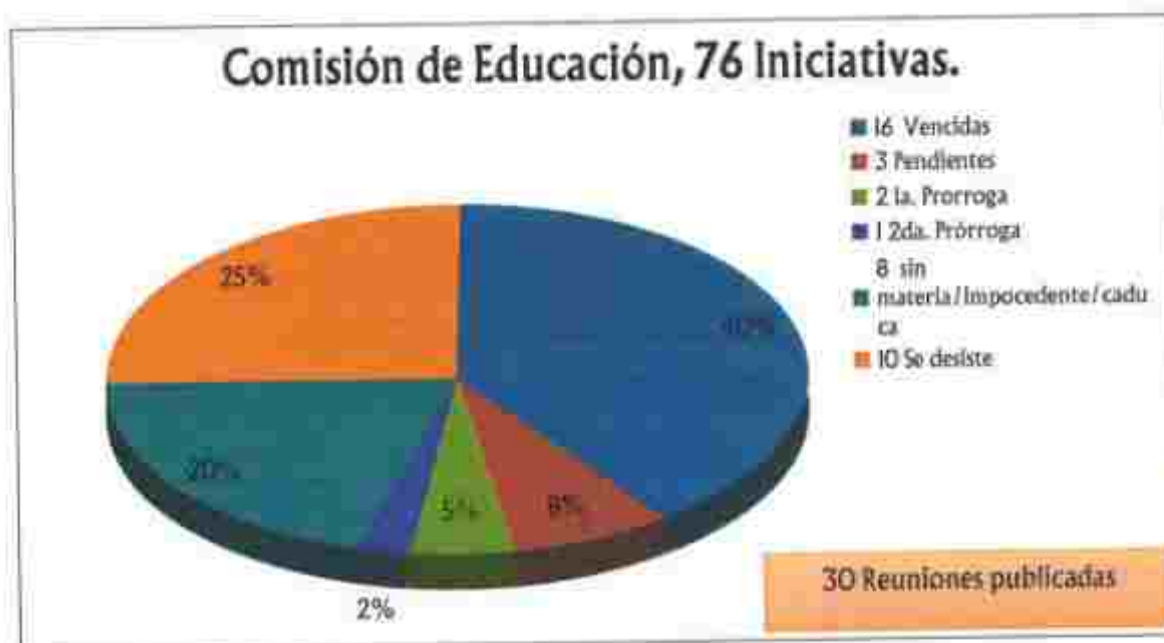


Existen 109 iniciativas que, en razón de su fecha de presentación, cumplen ya más de 6 meses pendientes, por lo que, conforme al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentran vencidas, al no presentarse su petición de primera o segunda prórroga, como corresponde.

2. En este periodo el Consejo acordó revisar el trabajo de las Comisiones de Educación y de Salud, a través de las actas publicadas en la página web del Poder Legislativo.

Conforme a las atribuciones enmarcadas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos corresponde como atribución esencial la revisión, entre otras cuestiones sustantivas, de la labor parlamentaria y, por tanto, las implicaciones y efectos sociales que tienen los planteamientos de mejora de la legislación, que pudieren coadyuvar al fortalecimiento de los derechos fundamentales.

El trabajo que ha desarrollado la Comisión de Educación se refleja en la siguiente gráfica:



Acta 03.- 19/11/21

Se analizan los currículos de las personas que se propusieron a recibir la presea al mérito "Plan de San Luis" y se eligió por unanimidad al C. Prof. Roberto Mar Acosta.

Acta 04.- 10/12/21

Se vota por unanimidad por "2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Acta 05.- 31/01/22

- Punto de acuerdo que exhorta a los Secretarios de Educación y de Finanzas a revisar exhaustivamente las condiciones financieras de preparatorias por cooperación, a fin de entregar oportunamente el subsidio que les corresponde.
- Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaria de Educación, supervisar y atender requerimiento de material de limpieza y salud de centros de educación, y que no sean los padres quien subsanen esa necesidad. Aprobado por unanimidad.

Acta 06.- 25/02/22

Se analizan 8 currículos de mujeres destacadas a recibir el reconocimiento "Matilde Cabrera Ipiña de Corsi" Siendo elegida por unanimidad Lic. María de Lourdes Reyna Carrizales.

Acta 07.- 31/03/22

- Punto de Acuerdo que pretende exhortar a la Secretaria de Cultura a sustituir el nombre del "Centro Cultural Mariano Jiménez" ubicado en 5 de Mayo No. 610, por el de "Casa Museo Capitán General José Mariano Jiménez Maldonado".
- Acuerdo económico de la Comisión de Educación a efecto de realizar el Parlamento para Niños y Niñas de 2022, el día 27/04/22 a las 9:00. Fueron aprobados por unanimidad.

Acta 09.- 27/05/22

- Propone inscribir en el Muro de Honor "Centenario de la Autonomía Universitaria" fue aprobado por mayoría.
- Punto de Acuerdo que pretende exhortar a los Secretarios de Educación Pública Federal, Gobierno del Estado y Director del SEER, a efecto de diagnosticar el trabajo, los gastos y tiempo adicional que educadores de preescolar realizan para cumplir sus funciones educativas; revalorizar y considerar adecuación salarial en próximo presupuesto. Aprobado por mayoría.

Acta 10 08/06/22

- Punto de acuerdo, que exhorta a la Secretaria de Educación, en Coordinación con el Instituto de las Mujeres, para generar políticas públicas dirigidas al estudiantado de educación básica que incluya cuadernillos con información para concientizar los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Aprobado por mayoría.
- Punto de acuerdo, con exhorto a las autoridades administrativas de la UASLP a realizar estudio socioeconómico entre su comunidad para exentar el pago de

cuotas a alumnos con menores recursos y estado de vulnerabilidad para contribuir a lograr equidad educativa. Aprobado por unanimidad.

Acta 11.1 (12) 11/07/22

- Punto de acuerdo, exhorto a los 58 municipios para llevar a cabo el ejercicio del Cabildo Juvenil. Se aprueba por unanimidad.
- La Dip. Claudia Tristán hace extensiva la invitación para el Foro Regional para la Armonización de la Ley General de Educación Superior, el día 12 de Mayo.
- Se hace del conocimiento sobre la convocatoria pública a realizarse con la temática de las personas con discapacidad.

Acta 13.- 21/09/22

- Punto de acuerdo, exhorto a la UASLP a realizar adecuaciones en normatividad para autorizar licencias o permisos de maternidad para estudiantes, implementar espacios para lactancia para hijos de estudiantes así como espacios para estancia infantil. Se aprueba por unanimidad.
- Punto de acuerdo, exhorto a los 58 municipios para llevar a cabo estudio histórico con cronistas municipales para cambiar nomenclaturas a calles que actualmente llevan nombre de políticos mexicanos y sustituirlos por personajes ilustres de cada demarcación. Se aprueba por unanimidad.
- Convocatoria del Parlamento Juvenil a llevarse a cabo el 8 y 9 de Noviembre de 2022.

Acta 14.- 21/10/22

- Punto de Acuerdo, exhorto al Congreso de la Unión, para que en el paquete económico 2023 se incremente y distribuya el recurso para educación superior equitativamente con base en resultados considerando como prioridad a la UASLP, afectada por disminución de recursos en años anteriores. Aprobado por mayoría.
- Se aprueba convocatoria a la Presea Plan de San Luis.

Acta 15.- 17/11/22

- Pretende declarar "2023, año del Centenario de la Autonomía de la UASLP", habiéndose abstenido 3 diputados y a favor el Dip. Héctor Ramírez Konishi.
- Pretende declarar "2023, año del Centenario del Voto de las Mujeres Potosinas" teniendo 3 votos y una abstención.

Acta 16.- 14/12/22.

- Punto de Acuerdo, exhorto a la Secretaría General de Gobierno, para que instituciones educativas particulares y el SEER, vigilen y cumplan prohibición

de cuotas o pagos adicionales a padres con hijos con discapacidad. Se aprueba por unanimidad.

- Punto de Acuerdo, exhorto a Titular de la CEDH para que dentro de su competencia se realice estudio, análisis y justificación de posibles recomendaciones generales o programas de sensibilización para el Sistema Educativo Estatal, con el objetivo de generar políticas de prevención de la discriminación en caso de negar acceso a los planteles educativos en razón de la longitud y color de cabello de los estudiantes. Se aprueba por unanimidad.

Acta 17.- 12/01/23

- Pretende declarar el 16 de febrero de cada año como día del Maestro de Educación Secundaria. Se aprueba por unanimidad.

Acta 21.- 15/03/23.

- Punto de Acuerdo, exhorto a Titular de la SEDARH y titular de la Secretaría de Educación para que se diseñen programas dirigidos a estudiantes sobre la importancia del respeto a la dignidad animal. Se aprueba por unanimidad.

Acta 22.- 04/04/23.

- Punto de Acuerdo, exhorto a Titulares de Secretarías Estatales de Salud, Educación y Desarrollo Económico a efecto de convocar a la ciudadanía a participar en la creación y conformación de mesa de trabajo permanente en materia de análisis políticas en relación al manejo, tratamiento y consecuencias de la propagación del Covid, la cual deberá ser integrada por personal técnico y personas independientes y sin referencias partidistas. Se aprueba por unanimidad.

Acta 25.- 13/07/23.

- Punto de Acuerdo, exhorto a la UASLP para que le dé prioridad a espacios a lo que señala su Ley Orgánica, debido a la problemática por la intención de reubicar la Biblioteca Centro de Información en Investigación y Posgrado. Aprobado por mayoría.

Acta 27.- 22/09/23

- Punto de Acuerdo, exhorto a los Titulares de la Secretaría de Educación y del SEER para que realicen estudio minucioso sobre los planes de Estudio 2023, y revisar contenidos de los libros de texto, así como que se generen capacitaciones para los profesores, y en su caso se subsanen irregularidades detectadas o se implementen planes de emergencia y seguir utilizando los planes que se venían desempeñando. Se declara improcedente.

Conclusiones:

Mucha de la información que se presenta no muestra claridad, como ejemplo tenemos que algunos turnos sólo muestran la acción que se llevó a cabo, pero no el contexto o breve resumen de lo que trata el asunto. Es necesaria esta observación, porque en caso de que personas al exterior del Congreso decidan revisar las actas, no comprenderían lo que se está abordando, por lo que la transparencia no se está cumpliendo en la práctica.

Además, se puede observar que la mayoría de las iniciativas no presenta un dictamen final, siendo porque están vencidas, pendientes o con prórrogas, lo que sugiere que puede presentar un retraso y todo ello es importante depurar.

3. Así mismo, se revisaron en conjunto el contenido de las iniciativas para la modificación a la Ley de Educación, considerando las más relevantes las siguientes:

Contenido	Opinión del Consejo
100. Se pretende establecer en los planes de educación básica, elementos de formación integral que fomenten entre los alumnos la apreciación y la práctica de expresiones culturales y artísticas (danza, música y artesanías) de las diferentes regiones del estado	La diversidad cultural de las diferentes regiones del estado merece ser reconocida y apreciada, y esta iniciativa puede contribuir significativamente a enriquecer la experiencia educativa de los alumnos. Fomentar la danza, la música y las artesanías no solo promueve la identidad cultural, sino que también estimula la creatividad y el pensamiento crítico.
329. Pretende la creación de un registro de alumnos sobresalientes con la finalidad de coadyuvar con sus familias para que puedan continuar su formación y gestionar apoyos materiales o educativos extraordinarios para lograr el máximo desarrollo de sus cualidades.	La creación de un registro de alumnos sobresalientes representa una iniciativa esencial para identificar y apoyar de manera efectiva a aquellos estudiantes que destacan por su talento y habilidades académicas. La necesidad de promover la calidad educativa implica no solamente considerar cuestiones relativas al entorno socioeconómico sino también detectar las capacidades y habilidades de los educandos de manera que se promuevan apoyos orientados al logro de sus objetivos académicos. Esta propuesta es útil ya que pretende establecer un mecanismo efectivo para generar esquemas de apoyo en el contexto familiar que permitan fortalecer las capacidades de estos alumnos excepcionales.
467.- Pretende que se incluya la creación de textos en sistema Braille y formato macrotípico, que al Consejo Estatal para el fomento de la lectura se le agregue una vocalía que deberá ocupar el titular de la Dirección de Educación de la CEDH, así mismo que se corrija al expresión discapacitados y se mencione personas con discapacidad	Garantizar que los materiales educativos estén disponibles en diferentes formatos beneficia a las personas con discapacidad visual, permitiéndoles acceder a la información de manera equitativa. Asimismo, la adición de una vocalía en el Consejo Estatal para el fomento de la lectura, ocupada por el titular de la Dirección de Educación de la CEDH, es una medida que podría fortalecer la colaboración interinstitucional en el campo de la educación, así como la representación y participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.
620.- Propone que el Estado proporcione, a través de	Se trata de una propuesta acertada y acorde a las circunstancias sociales en especial de ciertos sectores poblacionales del Estado, ya que permitiría el

comedores, alimentación a alumnos de educación básica en zonas de alta marginación.	aprovechamiento escolar en condiciones de igualdad y con esta medida el Estado no solo aborda la necesidad básica de nutrición, sino también crea un ambiente propicio para el aprendizaje, mejorando las condiciones para que los estudiantes aprovechen al máximo su educación.
638.- Pretende modificar los lineamientos para que se garantice llevar a cabo el Parlamento Juvenil	<p>Resulta relevante la modificación de los lineamientos para garantizar que el Parlamento Juvenil sea un espacio fundamental que respalde la participación ciudadana y la inclusión de la juventud en los procesos de deliberación democrática sobre los problemas sociales del estado, contribuyendo así al fortalecimiento de la discusión pública acerca de las demandas y necesidades de la población y de manera relevante al desarrollo de futuros líderes comprometidos con la sociedad.</p> <p>La participación en el Parlamento Juvenil no solo proporciona a los jóvenes una plataforma para expresar sus ideas y preocupaciones, sino también promueve el desarrollo de habilidades cívicas y el conocimiento de las instituciones públicas para promover su mejor funcionamiento en beneficio de la comunidad.</p> <p>Además la integración de la sociedad civil fortalecería la legitimidad y transparencia de las decisiones políticas al incluir una diversidad de perspectivas en la organización de este ejercicio democrático.</p>
666.- Pretende que las dependencias y entidades ejecutoras de obras públicas, deben establecer convenios de vinculación con instituciones educativas, para involucrar a profesionistas recién graduados en la ejecución de obras públicas, con la finalidad de que obtengan experiencia laboral.	<p>Se considera que el brindar oportunidades a profesionistas recién graduados para obtener experiencia laboral a través de la ejecución de obras públicas es una forma efectiva de integrarlos al ámbito laboral.</p> <p>Es importante garantizar una supervisión adecuada y orientación efectiva para los profesionistas recién graduados, puesto que la falta de experiencia laboral puede llevar a situaciones donde se enfrenten a desafíos prácticos, y es esencial contar con mecanismos que les proporcionen el apoyo necesario para un rendimiento profesional efectivo.</p>
770.- Tiene como propósito que las autoridades educativas tengan la obligación de implementar programas para fomentar la seguridad en el trayecto a la escuela y de regreso a casa y así evitar delitos como la desaparición forzada	Es relevante reconocer el problema de la desaparición forzada y otros delitos, los cuales pueden tener un impacto devastador en las familias, especialmente en los jóvenes. Por lo anterior se requiere abordar esta problemática desde el ámbito educativo como una estrategia fundamental de carácter preventivo.
826.- Pretende capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de planteles educativos, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlo a las instancias correspondientes.	Retomar estos temas es esencial para proteger a los estudiantes de posibles situaciones de violencia, colaborando a prevenir y atender por medio de protocolos de actuación, además de fomentar la cultura educativa basada en el respeto y la seguridad desde edades tempranas. Para garantizar el éxito de esta iniciativa se requiere de una formación integral para el personal educativo, a fin de que estén preparados para identificar y abordar efectivamente la violencia. Sería beneficioso incorporar mecanismos de monitoreo y evaluación para medir la eficacia de los programas implementados.
852.- Pretende establecer la obligación de las autoridades de realizar jornadas de capacitación, eventos masivos, ferias científicas	Podría incentivar la participación activa de las mujeres en un área donde históricamente han estado sub representadas, promoviendo su presencia y contribución en un sector tan importante como lo es el científico y tecnológico. Este tipo de iniciativas resultan importantes ya que abonan a que exista una

para mujeres y elaborar guías prácticas sobre la obtención de recursos financieros que generen las oportunidades de que mujeres investigadoras puedan concluir sus proyectos.

mayor y real participación de las mujeres sean todos los niveles.

OBSERVACIONES:

Es importante hacer notar que las temáticas abordadas reflejan la problemática nacional del sistema educativo mexicano y que, en diversas ocasiones, se incorporan las inquietudes locales e incluso, los planteamientos de los distintos actores del quehacer educativo, entre ellos los propios ciudadanos y ciudadanas que procuran con sus propuestas promover la mejoría de aspectos concretos de la vida cotidiana de las instituciones escolares.

4. COMISIÓN DE SALUD.

Por la relevancia social del tema relacionado con la salud y por los antecedentes recientes relativos a la problemática vivida con la Pandemia de Covid 19, este Consejo consideró pertinente realizar la revisión de las labores de esta Comisión Legislativa.



Acta 01.- 18 de Octubre 2021. (Comisiones Unidad)

- Se presentó una propuesta para la Consulta Pública dirigida a las Personas con Discapacidad. Se aprueba por unanimidad.

- La JUCOPO proporciona los recursos materiales y humanos para realizar la consulta, se autorizaron 500 mil pesos para su realización. Se dirige al público interesado en el tema.

Comisiones Unidas. 13 de Diciembre de 2021

- Iniciativa que busca expedir la Ley de Asistencia Social para el Estado y Consulta Pública dirigida a las Personas con Discapacidad, se menciona que en trabajo de colaboración con el DIF se realizó el 12 de Noviembre un Foro Estatal para la Consulta, así como Foros Regionales, teniendo como resultado 3,308 propuestas y opiniones. Se muestran gráficas de la participación, por municipio, género, edad, tipo de discapacidad.
- En cuanto a las necesidades planteadas, se desprende que las principales son la situación económica y alimentación.

Acta 03.- 09 de febrero de 2022.

- Punto de Acuerdo que promueve exhortar a los 58 Ayuntamientos a establecer medidas preventivas que garanticen mitigar riesgos para la salud que implica el aumento de contagios de Coronavirus, presentado por el Dip. Cuauhtli Badillo.
- Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud Federal a realizar campaña exclusiva para personas rezagadas de campaña contra el Covid 19. La Dip. Lilita Flores menciona que la vacunación corresponde al IMSS y a la Secretaría de Desarrollo Social, y ya se establecieron 3 días para docentes rezagados. Se considera como improcedente.

Acta 04.- 11 de Marzo de 2022.

- Punto de Acuerdo que busca exhortar al DIF a que realice brigadas en los 58 Ayuntamientos para que personas con discapacidad sean diagnosticados medicamente y acceder a credencial gratuita permanente y certificado gratuito que certifique su condición y acceso a programas sociales. Se acordó enviar solicitud de información al titular de la Secretaría del Bienestar a fin de conocer el ámbito de competencia de la misma, así como su opinión jurídica.
- A propuesta de la Dip. Patricia Aradillas, se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud a facilitar vacunas Covid 19 e Influenza a las personas internadas en centros de rehabilitación y clínicas de rehabilitación. Se aprueba por unanimidad.
- Propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Verde para cambiar la palabra "hombre" por "ser humano" para utilizar el lenguaje incluyente y no sexista. Se aprueba por unanimidad.
- Punto de Acuerdo presentado por el Dip. Edmundo Torrescano que busca exhortar al titular del Ejecutivo Federal y grupo técnico asesor de vacunación de menores de 5 a 11 años para asegurar el acceso al derecho humano de la

salud, para adquirir biológico pediátrico Pfizer para los niños potosinos. Se aprueba por unanimidad.

- A propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Verde, sobre el procedimiento para acceder al certificado de idoneidad para el trámite de adopciones. Se aprueba por unanimidad.

Acta 05 a 11 de Abril de 2022.

- Dip. Lilliana Flores. Punto de Acuerdo que promueve exhortar a la Secretaría de Salud Federal a realizar campaña exclusiva para personas rezagadas de campaña contra Covid 19, con la finalidad de tener un regreso a clases seguro. Se aprueba por unanimidad.
- C. Ofelia Zavala, Se pretende la obligatoriedad de requisitos básicos para ofrecer el oficio funerario.
- Pretende incluir las campañas para promover y fomentar la educación sobre la salud bucodental y prácticas de higiene dental en la población escolar. Se aprueba por unanimidad.

Acta 06 a 23 de Mayo de 2023.

- Pretende prohibir la venta de cigarrillos electrónicos o vapeadores a menores de edad. Se aprueba por unanimidad.

Acta 07.- 09 de Junio de 2022.

- Pretende crear centros gerontológicos de libre acceso a la población adulta mayor, se acuerda enviar propuesta al Consejo Gerontológico a fin de conocer su opinión.

Acta 09.- 17 de Agosto de 2022.

- Visita del Secretario de Finanzas. Se señala el problema relacionado con la inexistencia de medicamentos especializados y estudios que no cubre el INSABI. Quien administra el recurso es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través del Fondo de Asistencia Social
- Visita del Dr. Javier Lara Guevara, Asociación de Médicos del Hospital Central. Se menciona la problemática que enfrenta el Hospital, por doctores que ya se van a jubilar, por acoso laboral por parte del INSABI, Secretaría de Salud y Seguro Social, además de no existir condiciones dignas de trabajo.

Acta 10.- 3 de Octubre de 2022.

- Impulsa expedir la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado, se acuerda enviar propuesta a la Secretaría de Salud a fin de conocer su opinión jurídica y observaciones.
- Visita del Dr. Ricardo Allende Carrera (cardiólogo) y Dr. Efraín Luna Barrios, Jefe de Servicios y Prestaciones Médicas. Torre Médica los Olivos. Se informa

a los diputados la necesidad de desfibriladores autónomos externos en lugares públicos con aforos de más de 250 personas, existen muchos casos de muerte súbita, les exponen que se podría trabajar en una iniciativa que rija la obligatoriedad de éstos, que existen otros Estados que ya lo manejan así. Los Diputados agradecen poner el tema en la mesa y queda para su estudio para revisar la viabilidad jurídica y económica para elaborar una propuesta.

- Visita de Margarita Pizzuto, Presidenta de la Estancia del Perro Abandonado Santa Martha A. C. quien señala la problemática de la población de perros callejeros y como contribuye a la trasmisión de enfermedades, la falta de alimentación de los mismos y que existen albergues que no cuentan con los elementos necesarios para operar. La Comisión propone realizar una mesa de trabajo, con la Comisión de Ecología, la Secretaría de Ecología y la Dirección Municipal de Ecología, para poder colaborar de manera institucional con el tema.
- Se trata el tema de solicitar a la Secretaría de Salud, una plática sobre el cáncer de mamá para el personal del Congreso, en razón del día de la lucha contra el cáncer de mama; así mismo se solicita un stand para vacunación de influenza estacional.

Acta 11.- 27 de Octubre de 2022.

- Expedir la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado, así como el trabajo relativo a la Ley de Salud Mental.
- Expedición de la Ley de Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil.
- Se pretende fomentar entre el profesorado, padres de familia y estudiantes el desarrollo de habilidades psico emocionales que permitan priorizar el cuidado personal y la salud mental.
- Pretende que las personas interesadas en suscribir un documento de disposiciones pre – mortem, tengan la certeza jurídica de que su voluntad será respetada.
- Punto de acuerdo que exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las 58 Coordinaciones Municipales a realizar jornada de verificación sobre condiciones de seguridad en centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones.
- Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones a realizar nuevamente Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco para poder actualizar la información y contar con datos que fundamenten las políticas públicas.

Acta 12.- 23 de Noviembre de 2022.

- Visita del Lic. José Mario de la Garza Marroquín. Propone que los insumos básicos de higiene para la salud menstrual sean gratuitos y sean distribuidos en la Unidades médicas o Centros de Salud, priorizando la atención a zonas marginadas y de pobreza.

- Se pretende especificar que la Ley tiene por objeto garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas que residan en el estado sin discriminación de ningún tipo que atente contra la dignidad humana, y recibir por parte de los Servicios de Salud e instituciones sociales privadas una debida atención psicológica. Se dictamina a favor, pero queda pendiente por ser tema de la acción de Inconstitucionalidad.
- Se pretende que las personas interesadas en suscribir un documento de disposiciones premortem, tengan la certeza jurídica de que su voluntad será respetada, que el otorgamiento de estos instrumentos sea asequible y que sean los Servicios de Salud, los encargados de registrar y resguardar los mismos, así como vigilar su cumplimiento. Se aprueba por unanimidad.
- Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones a realizar nuevamente Encuesta Nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco para poder actualizar la información y contar con datos para fundamentar las políticas públicas. Se aprueba por unanimidad.
- Punto de Acuerdo que exhorta al Centro Estatal de Trasplante y a la Secretaría de Salud, a realizar campaña que promueva la donación de órganos. Se aprueba por unanimidad.

Acta 13.- 06 de Diciembre de 2022

- Propone que los insumos básicos de higiene para la salud menstrual sean gratuitos y sean distribuidos en la Unidades médicas o Centros de Salud, priorizando la atención a zonas marginadas y de pobreza. Se aprueba por unanimidad.

Acta 14.- 24 de Enero de 2023.

- Pretende la sanción para las personas que tiren colillas de cigarro fuera de los cestos de basura. se aprueba por unanimidad
- Actualizar y sustituir el término "menores de edad" por "niñas, niños y adolescentes". En la Ley de Personas en Fase terminal. Se aprueba por unanimidad
- Se da cuenta de la iniciativa que busca expedir la Ley de Inclusión Social para personas con Discapacidad.

Acta 15.- 13 de Febrero de 2023.

- Busca expedir la Ley de Inclusión Social para personas con Discapacidad. Se dictamina como Improcedente.
- Punto de Acuerdo que exhorta a los Servicios de Salud a instalar módulos gratuitos de detección del Covid con pruebas de antígenos y reforzar medidas preventivas. Se aprueba por unanimidad.
- Punto de Acuerdo que exhorta a Secretaría de Salud, Educación y Desarrollo Económico, creación de mesa de trabajo permanente en materia de análisis de políticas públicas, en relación al manejo tratamiento y consecuencias de la

propagación del Covid. (se hace del conocimiento que ya existe el Consejo de Salud del Estado, constituido por el Ejecutivo) Se dictamina como Improcedente.

- Punto de Acuerdo que exhorta al Senado a aprobar dictamen que aprueba la Ley General de Salud en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos. Se aprueba por unanimidad.

Acta 16.- 21 de Marzo de 2023

- Oficio del Presidente Municipal de Salinas, quien hace del conocimiento que no se cuenta con Centros de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones.
- Insta a expedir la Ley de Protección para las Personas Cuidadoras en el Estado
- Pretende que el Estado designe presupuesto a los Servicios de Salud, para dar seguimiento al paciente trasplantado, con un estudio Tracolimus el cual se tiene que hacer cada semana durante el primer mes después del trasplante y subsecuente los primeros 3 meses. El estudio en laboratorios particulares se da con un costo de 2 mil a 6 mil pesos. Se pretende que el Estado absorba el gasto de dicho estudio, que forma parte del seguimiento del procedimiento del trasplante.
- Pretende regular la protección para que su detonación no suba más de 75 decibeles, que al momento de su fabricación se cumplan especificaciones que busque más luz y menos sonido.
- Punto de Acuerdo que exhorta a los 3 niveles de Gobierno y 58 municipios, que por motivo del día 2 de Abril, como "Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo", se realice campaña en medios, para promover el conocimiento sobre el trastorno y combatir la discriminación. Se aprueba por unanimidad.

Acta 17.- 26 de Abril de 2023.

- Se pretende fomentar entre el profesorado, padres de familia y estudiantes el desarrollo de habilidades psico emocionales que permitan priorizar el cuidado personal y la salud mental con la intención de aprender a validar y externar problemas emocionales que permitan priorizar el cuidado personal. Se aprueba por unanimidad.
- Se pretende que para la autorización de un centro de rehabilitación dirigido por particulares, debe ser a favor de una persona moral, que las autorizaciones de operación tengan vigencia y se establecen obligaciones a los prestadores de servicio, que los médicos responsables lleven una serie de acciones con respecto a los pacientes que van a ingresar y que las coordinaciones estatales y municipales tengan la atribución de verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones. Se aprueba por unanimidad.

- Pretende tipificar como delito la violencia obstétrica. Se mencionan varias normativas y situaciones, se presentan diferentes argumentos sobre el tema, pero no ven necesario tipificarlo como delito penal.

Acta 18.- 22 de mayo de 2023.

- Promover campañas y jornadas de capacitación y actualización para auxiliares de la salud que se desempeñan en las zonas más alejadas y de difícil acceso del Estado. Se aprueba por unanimidad.
- Se pretende especificar que la Ley tiene por objeto garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas que residan en el Estado sin discriminación de ningún tipo como sería la edad o la condición social. Como el tema trata de personas con discapacidad, queda pendiente por ser material para la Consulta.
- Pretende que el Estado designe presupuesto a los servicios de salud, para dar seguimiento al paciente trasplantado, con un estudio Tracolimus el cual se tiene que hacer cada semana durante el primer mes después del trasplante y subsecuentemente los primeros 3 meses. y ronda el estudio en laboratorios particulares de 2 mil a 6 mil pesos. Se pretende que el Estado absorba el gasto. Se hace la observación que la iniciativa no cuenta con el impacto presupuestal.
- Pretende regular la pirotecnia para que su detonación no suba más de 75 decibeles, que al momento de su fabricación se cumplan especificaciones que busque tenga más luz y menos sonido. Al tratarse de materia Federal, resulta improcedente.

Acta 19.- 20 de Junio de 2023.

- Pretende crear centros gerontológicos de libre acceso a la población adulta mayor. Se acuerda invitar a titulares de dependencias a una mesa de trabajo.
- Pretende fomentar la lactancia materna, así como la instalación de espacios adecuados para ello, en los centros de trabajo sectores públicos o privados.

Acta 20.- 03 de Julio de 2023.

- Visita del Dr. Gonzalo González, Jefe del servicio de Geriatria del Hospital Central, para la presentación de la Convocatoria de Prevención al maltrato de Adultos Mayores.
- Se presentan 19 representantes de Instituciones como DIF, Consejo Estatal de Población, Consejería Jurídica del Ejecutivo, Finanzas, para trabajar sobre la iniciativa que pretende crear centros gerontológicos de libre acceso a la población adulta mayor.
Se menciona que no existen datos actualizados de la población adulta mayor, no se encuentra instalado el Consejo Gerontológico, ya que se debe contar con representante del INAPAM y que esta institución desapareció en razón de reformas a legislación federal.

Acta 21.- 20 de Julio de 2023.

- Partido Verde. Se pretende incluir dentro de los grupos vulnerables enumerados a la población indígena y/o afrodescendiente.
- Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a garantizar adecuada prestación de Servicios de Salud, medicamento e insumos a los trabajadores del ISSSTE en el Estado. Se aprueba por unanimidad.

Acta 22 10 de Agosto de 2023.

- Se pretende que la Educación Sexual sea desde 4o. Año de Primaria. Al tratarse de un tema de educación sexual se pide opinión al Secretario de Salud, quien se pronunció a favor de la iniciativa.
- Sobre la Ley de Salud Mental en el Estado y Municipios, se pretende especificar que la Ley tiene por objeto garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas que residan en el Estado, sin discriminación de ningún tipo como sería la edad o la condición social. Se aprueba por unanimidad.
- Visita de la Dra. Isis Lara, quien comenta la importancia de la detección temprana del Autismo, menciona que se han detectado cada vez más niños con autismo, y el municipio con mayor número de casos es Tamazunchale, considera de suma importancia la detección temprana y pide apoyo. El Dr. Daniel Acosta, Secretario de Salud expresa que se está trabajando con ECOSAME para el desarrollo de una APP para el diagnóstico temprano de autismo.

Acta 23.- 27 de Septiembre de 2023.

- Se pretende la educación menstrual, para prevenir padecimientos graves, así como establecer el derecho a acceder a insumos menstruales en escuelas públicas. La Comisión de Educación envía su dictamen a favor de la iniciativa. Se aprueba por unanimidad.

Acta 24.- 26 de Octubre de 2023.

- Pretende que la Secretaría de Salud diseñe e implemente los procedimientos de atención y acompañamiento a las personas que llevaron un intento de suicidio, así como a sus familiares, garantizándose la confidencialidad de sus datos personales.
- Pretende modificar la denominación "la persona" por "el o la persona", en la Ley para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones. Se proponen modificaciones al lenguaje ya que resultaba sexista.
- Oficio del Congreso del Puebla que exhorta a la Secretaría de Salud Federal a implementar campaña de prevención de enfermedades renales crónicas. Se aprueba por unanimidad.

se menciona que lo señalado ya se encuentra en la Ley de Salud, y que los ciudadanos no tienen competencia para presentar Puntos de Acuerdo. Improcedente.

OBSERVACIONES:

Es de hacer notar que las actas de la Comisión de Salud presentan mayor información y datos, que tienen relación con los temas abordados en las sesiones, así como también presentan un equilibrio entre las iniciativas con alguna resolución y con las que aún no lo tienen.

Asimismo, el Consejo de Transparencia consideró pertinentes presentar un panorama de las iniciativas que contienen temas socialmente relevantes, de lo cual se desprende el siguiente panorama:

Contenido	Opinión del Consejo
273.- Pretende crear centros gerontológicos de libre acceso a la población adulta mayor	Ante el panorama demográfico en el estado y en el país relativo al aumento de la población de adultos mayores surgen retos sociales a enfrentar, derivados del abandono, maltrato, negligencia en perjuicio de este sector de población, por lo que la instauración de centros especializados en su atención y tratamiento se presenta como una prioridad para el Estado y las mismas organizaciones no gubernamentales que trabajan con los adultos mayores.
282.- Pretende prohibir la venta de cigarrillos electrónicos o vapeadores a menores de edad	Cuestión esencial para el cuidado de la salud de menores de edad y las secuelas posteriores que en su vida pudieran presentarse.
298.- Impulsa expedir la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado	De acuerdo con las estadísticas que se presentan en el estado de San Luis Potosí, durante 2021, las defunciones por suicidio alcanzaron una cifra total de 282 muertes de acuerdo con el Inegi. De estas defunciones, 236 corresponden a hombres y 46 a mujeres, de los cuales 45 corresponden a menores de edad y jóvenes de entre los 10 y 19 años, y 237 a adultos de los 20 a 85 años de edad. Es necesario reconocer e identificar de manera temprana las señales de alerta que presentan las personas tendientes a cometer suicidio, el cual viene a ser multifactorial, y para su tratamiento se requiere de acompañamiento, seguimiento y, sobre todo, soporte a la víctima. Por ello es importante prevenir este fenómeno social tan grave y alarmante, el cual va a la alza.
687.- Pretende incorporar la medida de seguridad de castración química	La castración química es una medida controvertida que plantea preocupaciones éticas, legales y de derechos humanos, así como cuestionamientos sobre su efectividad a largo plazo y sus posibles efectos negativos. Cualquier discusión sobre su implementación debe llevarse a cabo con un enfoque en la protección de los derechos y la dignidad de todas las personas involucradas y en consideración de alternativas más efectivas, se podrían revisar reglas internacionales que atiendan casos similares. Al regular la sanción y tratamiento de salud psiquiátrico, este tipo de agresores deben de someterse a tratamientos específicos para tal problema. En los marcos de regulación y en convenios internacionales se deben señalar vías de acción al respecto. Es importante resaltar que no sólo con el miembro sexual se lleva a cabo una violación, cualquier objeto que sea introducido sin consentimiento es violación; por otro lado, el deseo por llevar a cabo la práctica se encuentra en el cerebro

	<p>y no a nivel hormonal, por lo cual esta medida podría no ser funcional, además hay que sumar que, aun se trate de un delito, se debe vigilar siempre el cuidado de los derechos humanos.</p>
<p>739.- Pretende establecer la Interrupción Legal del embarazo.</p>	<p>Históricamente en nuestro Estado se ha evitado enfrentar abiertamente la discusión sobre este tema y en extremo se la ha penalizado, con la cual no puede quedar en un mero arbitrio de una cámara legislativa, si bien con intereses e ideologías legítimas, de pocos integrantes, por lo cual se debe de trabajar de la mano con la sociedad al respecto y sobre todo con los precedentes jurisprudenciales de la SCJN y otras instancias de carácter internacional para encontrar salidas que constituyan política pública reglamentada con orientación de beneficio social y no solo como una conducta punible.</p> <p>Dentro de los derechos sexuales, se encuentran el de decidir de manera libre, autónoma e informada sobre el propio cuerpo, así como a decidir sobre la vida reproductiva y a recibir educación integral en sexualidad, así como a la corriente que en la actualidad existe en torno a la interrupción legal del embarazo, como acceso a una vida digna, es que se establece la importancia de aprobar las iniciativas que se han presentado en torno al tema, sobre todo dada la despenalización que se dio recientemente a nivel federal, como una armonización de leyes estatales con la federal.</p> <p>Sería un paso significativo hacia la garantía de los derechos de las personas gestantes, la autonomía reproductiva y la salud pública.</p>
<p>806.- Tema de la interrupción del embarazo</p>	<p>Es de suma importancia que se legisle el tema en un marco de derechos reproductivos, de autonomía de las mujeres y personas gestantes, pues la prohibición de ello no elimina la práctica, pero puede llevar a que se busquen métodos inseguros y clandestinos, poniendo en riesgo su salud y vida. La propuesta busca regular la práctica para garantizar que se realice en entornos seguros y con atención médica adecuada. Este tema va más allá de consideraciones morales, es importante que el Estado contemple la protección de los derechos, la seguridad e integridad de las mujeres. Además de conseguir la armonización con las Leyes federales, así como las resoluciones que emite la Suprema Corte.</p>
<p>823.- Pretende implementar el Código mariposa en hospitales públicos o privados para brindar una atención integral, diferenciada y multidisciplinaria por muerte gestacional o perinatal.</p>	<p>derivado de ser un interés a nivel nacional, esta iniciativa resalta la importancia de reconocer la necesidad de abordar de manera sensible y especializada las situaciones de pérdida gestacional o perinatal, esto como una medida que ayude y apoye a que exista no solo una atención médica, sino una atención integral para las madres, contribuyendo a velar por su dignidad humana, como por ejemplo a no exponerlas a convivir en salas de maternidad o a no despedirse de sus hijos recién fallecidos, afectando con esto su estabilidad emocional.</p>
<p>824.- Pretende desarrollar un programa social parecido al de "familias fuertes, salario rosa", que se implementa en la Cd. De México tiene como propósito disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad, de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las actividades del hogar, que no perciban pago alguno, a través de transferencias monetarias y capacitación para el autoempleo.</p>	<p>Contar con empoderamiento económico de mujeres que solo se dedican a actividades del hogar puede proporcionar a las personas las herramientas y los recursos necesarios para liberarse de situaciones de violencia, fomentando la autonomía y creando condiciones que permiten la recuperación y la construcción de una vida libre de abusos.</p>

825.- Tema a tratar la Maternidad subrogada	La maternidad subrogada es un tema con diversas variantes a tomar en cuenta, debido a que podría conducir a la explotación de mujeres y niñas, aprovechándose en la mayoría de las ocasiones de mujeres en situación de vulnerabilidad, así como a la cosificación de las partes involucradas afectándose los derechos de las mujeres y su dignidad. No se trata de negar los derechos de otras mujeres, ya que existen otras maneras de ejercer la maternidad.
827.- Tiene por objeto favorecer el diagnóstico y la detección del TEA en niñas y Mujeres, incorporando la perspectiva de género en los procesos de evaluación y dotando de recursos y herramientas a los equipos profesionales de salud y educación	Es importante esta legislación porque puede colaborar a la concienciación y formación profesional, sensibilizando a los profesionales de la salud y la educación sobre el TEA en mujeres y niñas. Ayudando así a reducir la desigualdad de trato y oportunidades, colaborando también, esto mejora la calidad de la atención y una adaptación a sus necesidades.

Observaciones:

Seguramente es claro que la dinámica de la convivencia social conlleva la existencia de oportunidades positivas para consolidar esquemas orientados a la superación de problemáticas colectivas. No obstante, también es necesario plantear un trabajo consciente que lleve al diagnóstico de las necesidades individuales y sociales, por lo cual resulta pertinente celebrar el esfuerzo institucional en el ámbito legislativo que conduzca a la regulación normativa de fenómenos comunitarios y en especial en rubros vitales como viene a ser la salud de las personas.

II. TRANSPARENCIA.

1. En lo relativo a la información señalada con el carácter de pública por Ministerio de Ley, que ha sido solicitada por este Consejo a las instancias competentes del Órgano Legislativo, conforme a los artículos 84 y 86 de la Ley de Transparencia, es menester hacer notar que a la fecha se presentan las siguientes insuficiencias o inconsistencias:

Artículo 84

- III. Falta actualizar la información de los Egresos e Ingresos, se encuentra a Diciembre de 2023.
- IV. La información relativa al movimiento de ingresos y egresos (cheques) se encuentra a Diciembre de 2023.
- V. Falta actualizar los cambios de las Comisiones, agregar al listado Igualdad y Género, Turismo y Comité (interno de control y desempeño institucional)
- VII. Falta actualizar el documento de Manuales de Organización, es de 2014.

- XI. La remuneración de los servidores se encuentra señalada al mes de Diciembre de 2023.
- XIII. No se encuentran publicadas la totalidad de las Actas de Comisión, respecto a las actas de Pleno y Diputación Permanente estas no cuentan con las firmas ni rubricas que las acrediten como un documento oficial.
- XIV. Respecto a la información de viáticos, actualmente se muestra solo hasta el mes de Septiembre de 2023.
- XVI. Si bien la tabla de aplicabilidad muestra actualización al mes de Febrero, al ingresar a los contratos no se encuentra la información correspondiente al contrato de cada trabajador con los elementos que acrediten su relación de trabajo y sus funciones. Solo aparece un machote de contrato en blanco.
- XXVI. La información financiera sobre el presupuesto asignado se encuentra a Diciembre de 2023.
- XXVII. La información financiera detallada se encuentra a Diciembre de 2023.
- XXIX. Sin actualizar la información de erogaciones y contratos de medios de comunicación se encuentra a Octubre de 2023, sigue sin aparecer la información de 2021.
- XXXI. La dictaminación de los estados financieros se encuentra a Diciembre de 2023.
- XXXIII. La información de las Licencias y concesiones se encuentra a Diciembre de 2023.
- XXXIV. Falta actualizar la información sobre los resultados de las licitaciones, Adjudicaciones e Invitaciones se encuentra al mes de Diciembre de 2023.
- XXXVIII. El padrón de proveedores aparece a Noviembre de 2023.

2. Se presenta tabla comparativa del total de actas publicadas en la Página Web del Congreso del Estado a 13 de Marzo del año en curso:

COMISIÓN	TOTAL ACTAS PUBLICADAS	FECHA DE ÚLTIMA ACTA
Junta de Coordinación Política	128	08/02/24
Comisión de Agua	25	30/10/23
Comisión de Asuntos Indígenas	28	07/12/23
Comisión de Asuntos Migratorios	20	16/11/23
Comisión de Comunicaciones y Transportes	19	21/08/23
Comisión de Derechos Humanos	34	04/12/23
Comisión de Igualdad y Género	13	11/12/23
Comisión de Desarrollo Económico	21	07/06/23
Comisión de Desarrollo Rural y Forestal	22	21/09/23

Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable	25	08/12/23
Comisión de Ecología y Medio Ambiente	29	12/10/23
Comisión de Educación	36	07/12/23
Comisión de Gobernación	41	14/11/23
Comisión de Hacienda del Estado	32	11/10/23
Comisión de Justicia	47	11/12/23
Comisiones de 1 a de Hacienda y DM	22	12/09/23
Comisión 2 da de Hacienda y DM	39	7/12/23
Comisión de Puntos Constitucionales	37	06/12/23
Comisión de Salud	31	06/12/23
Comisión de Seguridad Pública	28	10/11/23
Comisión de Trabajo	32	13/12/23
Comisión de Transparencia	26	10/01/24
Comisión de Vigilancia	16	12/09/22
Comisión de Fomento al Turismo	13	20/10/23
Comité de Transparencia	87	23/02/24
Comité Interno de Control y Desempeño	12	19/10/23
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	20	22/02/24
Comité de Reforma para la Competitividad para el Desarrollo Sustentable del Estado	21	04/12/23
Comité de Orientación y Atención Ciudadana	5	17/11/23
Comisión Especial de Pensiones del Grupo Colizador del Subsistema de Telesecundarias	4	18/08/22
Comisión Especial de Atención a Periodistas	2	22/09/22
Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas	12	09/03/23

3. Conforme a lo establecido en el artículo 149 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, las Comisiones y Comités deben reunirse como mínimo una vez al mes.

Las siguientes Comisiones y Comités tienen seis meses o más de atraso en la publicación de sus actas:

- Comisión de **Vigilancia**, presidida por el Dip. René Oyarvide Ibarra.
- Comisión de **Desarrollo Económico**, presidida por el Dip. José A. Lorca Valle.
- Comité del **Instituto de Investigaciones Legislativas**.
- Comisión **Especial de Atención a Periodistas**.
- Comisión **Especial de Pensiones del Grupo Cotizador del Sistema de Telesecundarias**.

4. De la revisión realizada por este Consejo dentro del periodo del 14 de Septiembre de 2021 al 15 de Marzo de 2024, de las solicitudes de información enviadas al Congreso del Estado, se obtienen los siguientes resultados:

SOLICITUDES	
Respondidas	669
Pendientes	22
Prórroga	0
Total	691

Las solicitudes pendientes se encuentran en los tiempos de respuesta que marca la Ley.



III. ADMINISTRATIVO

1. El Consejo de Transparencia resolvió revisar las actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, encontrando las siguientes cuestiones relevantes en materia administrativa:
 - a) Se revisan 17 actas y se observan diversas licitaciones, donde se menciona el servicio requerido, procedimiento a seguir, a cuántas personas se envió la convocatoria, los documentos que se les solicitaban y si cumplían o no con los documentos, así como las cotizaciones y al emitir el fallo se explica porque se escogió el proveedor del servicio.
 - b) Se observa que lo relativo a la Consulta indígena se realizó adjudicación directa y se menciona el fundamento legal que lo ampara.
 - c) Cuando se declaraba desierta la licitación de algún servicio ya sea por falta de propuestas o porque incumplían con lo establecido, se concretaba sesión extraordinaria para darle seguimiento a la misma.

- d) Se aprueba la creación de un subcomité que ayude en el proceso de contrataciones de servicios de medios de comunicación, con el Coordinador de Comunicación Social, un representante de la coordinación de comunicación social y un representante de la JUCOPO.
- e) Se crea el Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

A continuación se muestra una tabla con las licitaciones y adquisiciones que se han llevado a cabo en lo que va de la legislatura, con base en lo publicado en las actas del Comité:

2021	2022	2023	2024
Mantenimiento preventivo de aires acondicionados. (\$150,881.20) Argentina del Rosario Dovali Torres (PROSSAL)	Seguro de Parque Vehicular GNP por \$143,740.42.	Seguro de Parque Vehicular Mapfre por \$158,721.87.	Seguro de Parque Vehicular Mapfre por \$225,548.50.
Servicio de reingeniería y soporte de la infraestructura de redes y telecomunicaciones del Core perimetral. (\$1250,480.00) Advanced Data Servicios S.A. de C.V	Licitación del servicio de Asesoría, Sistemas, Fianzas, Nómina, Contable Román Rodríguez Mtz por \$124,074.53	Licitación del servicio de Asesoría, Sistemas, Fianzas, Nómina, Contable Román Rodríguez Martínez por \$124,074.53	Licitación del servicio de Asesoría, Sistemas, Fianzas, Nómina, Contable Román Rodríguez Mtz por \$124,074.53
Adquisición de chamarras (\$ 177,422.00) Claudia Quiroz Aliende	Seguro de Edificios Zurich por \$153,668.73.	Seguro de Edificios Zurich por \$168,101.08	Seguro de Edificios Seguros del Potosí, por \$164,963.93.
Infraestructura tecnológicas de la información. (\$1,400,000.00) Global Telecommunications Group S.A. de C.V.	servicio de retiro, suministro y colocación de alfombras CETSY Construcciones por un costo de \$320,171.60.	equipo de impresión y fotocopiado Copiadoras Digitales Lobo por \$291,826.00	productos alimenticios para cafetería Costco México S.A. de C.V. Hasta por \$440,000.00
Adquisición de equipo de cómputo \$350,000.	suministro de Materiales de Oficina Sharp San Luis S.A. de C.v por un costo de \$174,181.89.	Compra de Impresora en sistema Brille.	

CRECE INFRAESTRUCTU RAS Y SERVICIOS S.A.DE C.V	Javier Barba Guerrero. \$9,477.20. Ma. Estela Reyna Arriaga \$407,154.75	Soluciones en Tecnología Avanzada de México S. A. de C.V. Por \$185,860.62	
	vales de gasolina Edenred México S.A. de C.V. \$812,975.04	vales de gasolina Efectivale México S.A. de C.V., por \$824,187.60	
	Uniformes Secretariales y de intendencia Diseños Finos Corporativos \$294,292.00	productos alimenticios para eventos y reuniones oficiales Costco México S.A. de C.V. Hasta por 245,000.00	
	Servicio de Gestión y logística para la Consulta Indígena Félix Fernando González Rodríguez. \$1,394,035.20.00	Medios de Comunicación Grupo ONE Multimedia Center Click (contrareplica), publicación de Banner del trabajo Legislativo de Mayo y Junio por \$160,000.00 Letras de Impresiones de San Luis para Difusión de trabajo legislativo cobertura en Zona Media, Huasteca Central, Huasteca Sur y banner en portal web. por \$192,000.00	
	Material de Limpieza Juan Ángel Luevano Silva \$173,293.34		
	Material útiles menores de tecnología (toner) Fabiola Gaenelli Tovar Martínez \$10,341.40 Euro tóner S.A. de C.V por \$23,563.43 Crece Infraestructura S.A.de C.v \$274,966.40		
	Impresión de paquetes de información de la Consulta Indígena Agustín Torres Luna \$243,840.00		
	alimentación para varias sedes de la Consulta indígena en Tanlajás Félix Fernando González Rodríguez, \$242,614.00		
	servicio de traslado de participantes indígenas a las diversas asambleas de la Consulta Indígena en la Huasteca Juana Neri Torres, \$340,692.00		
	Mantenimiento de Parque Vehicular		

	<p>GM Motriz mínimo \$53,000.00 y monto máximo de \$65,000.00</p> <p>Eurollantas de San Luis por monto mínimo de \$35,000.00 y monto máximo de \$55,000.00</p>		
	<p>Materiales de Oficina</p> <p>Fabiola Gaelli Tovar Martinez por \$48,329.95</p> <p>Sharp San Luis S.A. de C.V por \$133,567.88.</p> <p>Noalva S.A de C.V por \$329,963.51</p>		
	<p>Material de Limpieza</p> <p>Andrea Monserrat González Martínez por un monto de \$139,182.83</p> <p>Lujime Comercialización S.A de C.V. por \$ 157,192.23</p>		
	<p>Medios de Comunicación</p> <p>Grupo ONE Multimedia Center Click, para publicación de Banner del trabajo Legislativo del mes de Diciembre por un monto de \$160,000.00</p> <p>Letras de Impresiones de San Luis para Difusión de trabajo legislativo en cintillos con obertura en Zona Media, Huasteca Central y Huasteca Sur y banner en portal web, por un monto de \$202,000.00</p>		

COMENTARIOS:

Respecto a los servicios de Alimentos y Cafetería, este Consejo desconoce cómo se mide el consumo o como se determina la cantidad de productos adquiridos y consumidos, para evitar caer en desperdicio y por lo tanto en una ineficiencia en el uso de los recursos ejercidos.

Por otra parte es importante que se conozca el o los mecanismos para el manejo administrativo adecuado que implique una distribución equitativa a las áreas al interior del Congreso.

En síntesis los recursos que se ejercen derivados de los procesos de licitación y adjudicación forman parte de la política de austeridad necesaria que permita ejercer con racionalidad y conforme a las normas reglamentarias establecidas para tales

licitaciones, los recursos disponibles y en un marco de equidad y justicia ante las propuestas presentadas.

OBSERVACIONES GENERALES:

En cuanto a materia Parlamentaria señalamos lo siguiente:

- Aún aparecen en la Gaceta Parlamentaria iniciativas con estatus de pendiente, cuando en varias de ellas ya pasó más de un año de su fecha de ingreso, por lo cual se solicita se efectúen los trámites correspondientes para que sea actualizado y/o corregido el estatus con que aparecen las iniciativas.
- El rezago legislativo va en aumento, por lo cual se deben buscar métodos más efectivos y no se termine por dictaminar de manera exprés las propuestas de reforma.

En cuanto a la información en materia de Transparencia:

- Se observa un retraso importante en la publicación de actas e información pública de oficio, haciendo énfasis en la información financiera.
- Se sigue solicitando se remita al Consejo en forma integral y oportuna la información que en distintos momentos se ha solicitado, por lo que se refiere al trabajo de las Comisiones, área y funciones específicas desempeñadas por el personal contratado, entre otras.
- Por lo que toca a las Actas de las Comisiones Legislativas, es importante considerar un mecanismo que presente claridad en cuanto a su contenido, además de la difusión o alcance ciudadano, pues normalmente se busca la información sobre el trabajo del Poder Legislativo en la página institucional y no precisamente en las plataformas Nacional o incluso estatal. Cabe recalcar que la página web del Congreso viene a ser el principal conducto para obtener información relevante a la ciudadanía, relativa a las actividades del órgano legislativo estatal.

RECOMENDACIONES:

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Transparencia hace las siguientes recomendaciones:

- ❖ Fortalecer la difusión de los temas legislativos, considerando que viene a ser relevante el diagnóstico de las necesidades colectivas, de manera que las

iniciativas, puntos de acuerdo y cualquier mecanismo institucional orientado al mejoramiento de la legislación, involucre asuntos que realmente interesen a la sociedad potosina y, por tanto, incidan efectivamente en su realidad cotidiana.

- ❖ Se reitera la exhortación al Congreso del Estado para la permanente actualización de la información de la página Web, que sea accesible, oportuna y clara para los usuarios de tal información y eso permita conocer plenamente el trabajo que realiza la representación popular.
- ❖ Igualmente es importante considerar el planteamiento constante de este órgano colegiado ciudadano en el sentido que las áreas legislativas, administrativas, financieras del Congreso del Estado brinden información clara, oportuna y completa a este Consejo, para hacer factible la encomienda ciudadana otorgada y se cumpla con los diversos ordenamientos que reglamentan la función de este Consejo de Transparencia.

Firmando al final los Consejeros que en la aprobación del presente informe intervinieron.

Sin otro asunto en particular por el momento, reiteramos a Ustedes nuestra consideración y respeto.



Dr. D. Martín Beltrán Saucedo

Presidente



Antrop. Edith Fabiola Reséndiz González
Vocal.



Dr. Héctor Ramón Alonso Vázquez

Secretario



LAP. Abraham Roberto Cortes Reta
Vocal.